

ANEXO (Artículo 1°)

BAJAS DE VALORES CRITERIO PARA IMPORTACIÓN

<i>POSICIÓN ARANCELARIA NCM</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA</i>
7616.99.00	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 3.214 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
7326.90.90	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 3.214 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.



Administración Federal de Ingresos Públicos
"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: IMPORTACIÓN. Valores criterio de carácter preventivo. Resolución General N° 2.730 y su modificatoria
. Norma complementaria.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.